

nistradores, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, las solicitudes que procedan en ejercicio del derecho de información de los señores accionistas podrán realizarse a través de correo electrónico dirigido a la dirección junta.accionistas@santander.com, en cuyo caso y con objeto de dotar al sistema de las adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información, aquél deberá hacer constar en el citado correo su nombre y apellidos (o denominación social), Número de Identificación Fiscal y número de acciones de las que es titular. Al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y salvo que el accionista indique otra cosa, las solicitudes de información recibidas en la dirección de correo electrónico antes indicada podrán ser atendidas por el banco mediante contestación dirigida al correo electrónico del accionista remitente. También podrá cursarse la solicitud mediante la entrega o envío por correspondencia postal al domicilio social de la petición escrita, con firma manuscrita.

Documentación disponible en la página web: Con independencia del derecho de información anteriormente indicado, a partir de la fecha de la convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (<http://www.santander.com>) los siguientes documentos:

- (i) El presente anuncio de convocatoria.
- (ii) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2005, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del grupo y el informe de los Auditores relativos al mismo ejercicio.
- (iii) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del orden del día de la Junta general, así como, en relación con los puntos sexto y octavo, los correspondientes informes de Administradores.
- (iv) Los currícula vitae de los Administradores a los que se refiere el punto Tercero del orden del día.
- (v) Las reglas aplicables para la delegación y el voto a través de medios de comunicación a distancia, así como para la asistencia remota a la Junta.
- (vi) El Informe anual de gobierno corporativo.
- (vii) El Informe anual del grupo.
- (viii) El vigente reglamento de la Junta general.
- (ix) El vigente reglamento del Consejo de Administración.
- (x) El Informe de la Comisión de auditoría y cumplimiento.
- (xi) El Informe de la Comisión de nombramientos y retribuciones.
- (xii) La Memoria de Sostenibilidad.

Santander, 10 de mayo de 2006.—El Secretario General, Ignacio Benjumea.—26.416.

BARCELONA GOLF, S. A.

Ampliación del capital social

El pasado día 29 de marzo de 2006, el Consejo de Administración de la Compañía acordó, en uso parcial de la delegación conferida por la Junta general de accionistas celebrada el 17 de enero de 2004, ampliar el capital social en la cantidad de cuarenta y ocho mil ochenta y noventa y seis euros (48.080,96 euros) de valor nominal, con las correspondientes primas de emisión que a continuación se indican, del modo siguiente:

a) Serie A.—Ampliación en la cantidad de 6.010,12 euros de valor nominal, mediante la emisión de dos nuevas acciones nominativas de la serie A, de 3.005,06 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1093 y 1094, con una prima de emisión por importe de 289.097,35 euros por cada acción (un total de primas de emisión de 578.194,70 euros).

b) Serie B.—Ampliación en la cantidad de 36.060,72 euros de valor nominal, mediante la emisión de dos nuevas acciones nominativas de la serie B, de 18.030,36 euros de valor nominal cada una de ellas, números 350 y 351, con una prima de emisión por importe de 492.850,82 euros por

cada acción (un total de primas de emisión de 985.701,64 euros).

c) Nueva Serie C.—Ampliación en la cantidad de 6.010,12 euros de valor nominal, mediante la emisión de una nueva acción nominativa de la nueva serie C, de 6.010,12 euros de valor nominal, número 73, con una prima de emisión por importe de 188.022,70 euros.

Todas las aportaciones deberán ser dinerarias. En el momento de la suscripción de cada una de las nuevas acciones deberá ser desembolsado el 100 % de su valor nominal y el 100 % de su correspondiente prima de emisión.

Los desembolsos deberán realizarse por ingreso o transferencia a la cuenta corriente abierta a nombre de la Compañía en la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), cuenta número 2077.0892.15.3100614173.

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho preferente de todos los actuales accionistas a la suscripción, que aquí se ofrece, de cualquiera de las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que actualmente posean, en el plazo de un mes desde la publicación de presente acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, pudiendo el Consejo de Administración en los dos meses siguientes adjudicar las restantes nuevas acciones como considere oportuno.

Sant Esteve Sesrovires, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Ferrand Colom.—24.992.

BECARMON DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2006, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Villasán Gómez.—25.122.

BELTRÁN Y CAMPORREDONDO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 679/2005, ejecución n.º 6/2006, seguidos en este Juzgado a instancia de don Enrique Mora Regatero, contra la empresa Beltrán y Camporredondo, S.A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada «Beltrán y Camporredondo, S. A.», en situación de insolvencia total por importe total de 3.830,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Inmaculada Pérez Bordejé.—24.009.

BI-FIT, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Bi-Fit, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Vitoria-Gasteiz, Paseo de la Senda número 15, el día 15 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para el día 16 de junio del mismo año, al objeto de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, en su forma abreviada, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2005, formulada por el Consejo de Administración.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General ordinaria y a obtener de la Sociedad su entrega de forma gratuita.

En cuanto a la asistencia, representación y adopción de acuerdos sociales se estará a lo dispuesto en los estatutos sociales y la Ley Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Luis Beistegui Chirapozu.—26.386.

BOIRET DE PLA DISTRIBUTORS, S. L.

Junta General Ordinaria Socios

Se convoca a los socios de Boiret de Pla Distributors, Sociedad Limitada, a Junta General a celebrar en el domicilio social, Edificio Serella, Ctra. Alcoy, 26, locales 3 y 4, Benimantell, Alicante, el próximo 17 de mayo de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación y rendir cuentas 2005 y aprobación si procede.